

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**22104** *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Confederación Nacional de Autónomos y Microempresas". (Depósito número 3927).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada confederación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Juan Carlos García del Valle mediante escrito tramitado con el número 32421-4822-32414.

La Asamblea ordinaria celebrada el 26 de abril de 2012 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 6, 8, 22, 24 y 32 de los estatutos de esta confederación.

El artículo 6 es el relativo al domicilio quedando fijado en la calle O'Donnell, 18, piso 2.º G, 28009 Madrid.

La certificación del Acta está suscrita por don Juan Carlos García del Valle, en calidad Secretario con el visto bueno del Presidente, don Salvador García Torrico.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 12 de junio de 2012.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A120044904-1